



Resolución Rectoral N° 0711-2020-UNAP
Iquitos, 25 de agosto de 2020

VISTO:

El Oficio N° 0640-2020-D-EPG-UNAP, presentado el 20 de agosto del 2020, por la directora (e) de la Escuela de Postgrado, sobre ratificación de la Resolución Directoral N° 0306-2020-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora (e) de la Escuela de Postgrado (EPG), solicita al rector ratificar la Resolución Directoral N° 0306-2020-EPG-UNAP, del 12 de agosto del 2020, en la que resuelve modificar, la Resolución Directoral N° 0156-2020-EPG-UNAP, del 13 de febrero del 2020, respecto al artículo 1°, que autoriza dictado de asignatura DAS-723: Manejo Ecológico de Suelos (E), de cinco (05) créditos, del II ciclo académico, programada del jueves 27 de febrero al domingo 15 de marzo del 2020 en la modalidad presencial y del jueves 02 de julio al jueves 23 de julio del 2020 en la modalidad virtual, a cargo de don Percy Rolando del Águila Tello, para los alumnos del programa de maestría en Ciencias con mención en Desarrollo Agrario Sostenible –III promoción;

Que, por la razón expuesta, es conveniente atender lo solicitado por la directora (e) de la Escuela de Postgrado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO..- Ratificar la Resolución Directoral N° 0306-2020-EPG-UNAP, del 12 de agosto del 2020, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO 1°..- Modificar, la Resolución Directoral N° 0156-2020-EPG-UNAP, del 13 de febrero del 2020, respecto al artículo 1°, que autoriza dictado de la asignatura, como se indica:

Dice:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, dictado de la asignatura DAS-723: Manejo Ecológico de Suelos (E), de cinco (05) créditos, del II ciclo académico, programada del martes 18 de febrero al jueves 02 de abril de 2020, a cargo de don Percy Rolando del Águila Tello, para los alumnos del programa de maestría en Ciencias con mención en Desarrollo Agrario Sostenible – III promoción, en el siguiente horario:

Fechas	Días	Horas teóricas	Horas prácticas	H.T.	H.P.	T. H.	Lugar
Del 18/02/2020 al 05/03/2020	Martes Jueves Viernes Sábado Domingo	07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 09:00 a.m. a 01:00 p.m. 09:00 a.m. a 01:00 p.m.					Escuela de Postgrado
Del 06/03/2020 al 02/04/2020	Jueves Viernes Sábado Domingo		07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 09:00 a.m. a 01:00 p.m.	48	64	112	

Debe decir:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, dictado de la asignatura DAS-723: Manejo Ecológico de Suelos (E), de cinco (05) créditos, del II ciclo académico, programada del jueves 27 de febrero al domingo 15 de marzo del 2020 en la modalidad presencial y del jueves 02 de julio al jueves 23 de julio del 2020 en la modalidad virtual, a cargo de don Percy Rolando del Águila Tello, para los alumnos del programa de maestría en Ciencias con mención en Desarrollo Agrario Sostenible – III promoción, en el siguiente horario:



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0711-2020-UNAP

Fechas	Días	Horas teóricas	Horas prácticas	H.T.	H.P.	T. H.	Modalidad
Del 27/02/2020 al 15/03/2020	Jueves Viernes Sábado Domingo	07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 09:00 a.m. a 01:00 p.m. 09:00 a.m. a 01:00 p.m.		48			Presencial
Del 02/07/2020 al 23/07/2020	Martes Jueves Viernes Sábado Domingo		07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 09:00 a.m. a 01:00 p.m.		64	112	Virtual

ARTÍCULO 2º.- Precisar, que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Directoral N° 0156-2020-EPG-UNAP, del 13 de febrero del 2020.

ARTÍCULO 3º.- Ordenar, a las Oficinas de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos hacer cumplir lo que corresponda, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución directoral."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL



Dist.: VRAC,VRINV,EPG,DGA,OGPP,OCARH,Abast.,Cont.,Tes.,Upp,Int.,SG,Archivo(2)
jevd.

